ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR – MERCADO

ENTIDAD: Municipio de Albán Cundinamarca

OFICINA: Oficina de Extensión Agropecuaria

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DE CAMPO CAFETERO Y LOS MERCADOS GANADEROS 2026, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA.

1. ASPECTOS GENERALES

En Colombia, las actividades económicas están clasificadas en tres sectores, cada uno de los cuales engloba actividades con características comunes y distintivas que los diferencian de otros grupos. Esta clasificación se basa en los procesos de producción que tienen lugar en cada sector.

En el contexto del presente proceso de contratación, el sector de interés es el Sector Terciario o de Servicios. Este sector abarca todas las actividades que no generan bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía. Entre las actividades que forman parte de este sector se incluyen el comercio, la restauración, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales, y el gobierno, entre otros, como se detalla a continuación.

Tabla 1. Sectores Económicos

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DE CAMPO CAFETERO Y LOS MERCADOS GANADEROS 2026, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA,** corresponde al Sector terciario o de servicios.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector terciario se caracteriza por ofrecer servicios que no tienen una forma física y en el que predominan el conocimiento técnico y la habilidad humana para desarrollar soluciones, sin la necesidad de producir un bien tangible. Incluye actividades relacionadas con la provisión de servicios que no implican la producción o transformación de bienes materiales, y busca satisfacer las necesidades de cualquier grupo de personas en todo el mundo. (ver tabla 2).

Tabla 2. Valor Agregado por actividad económica. Tasas de Crecimiento en volumen Tercer Trimestre 2025 pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente. DANE, Cuenta nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En comparación con el mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto muestra un incremento del 3.6%. Las actividades económicas que más impulsan el crecimiento del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad realizó una verificación de las condiciones del mercado para la contratación de servicios logísticos, tanto en el Municipio de Albán como en la región en general, consultando los procesos de contratación en el sistema electrónico SECOP. Como resultado, se determinó que hay disponibilidad de estos servicios, ya que en el Municipio y sus alrededores operan tanto personas naturales como jurídicas, con o sin ánimo de lucro, que se dedican a la logística de eventos y cuentan con las condiciones técnicas necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio objeto del contrato.

La invitación está dirigida a empresas y personas naturales capacitadas para proporcionar los servicios requeridos, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Entidad para cumplir con los objetivos de la contratación. Este sector está bien representado a nivel nacional y regional. En Bogotá y Cundinamarca en general, existen numerosas empresas y personas naturales capaces de ofrecer los servicios solicitados, lo que minimiza el riesgo de que la contratación quede desierta.

A nivel regional, existe una gran cantidad de personas naturales y jurídicas dedicadas a los servicios logísticos, ya sea como actividad principal o secundaria. Además, hay empresas medianas y pequeñas en las cercanías del Municipio de Albán que también participan en procesos de selección públicos.

La experiencia requerida en los procesos de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, por lo que las Entidades Estatales establecen los requisitos habilitantes en función del alcance, grado de dificultad, riesgo y valor del contrato.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para llevar a cabo su Plan de Desarrollo Municipal "AVANCEMOS JUNTOS POR ALBÁN", el Municipio de Albán, Cundinamarca, debe cumplir con las metas establecidas en dicho plan. En este contexto, requiere los servicios de una empresa o persona natural que pueda prestar los servicios bajo las condiciones especificadas.

Por lo tanto, se invita a empresas y personas naturales capacitadas y con la habilidad para proporcionar los servicios solicitados en este estudio, conforme a los requisitos establecidos por la Entidad para el cumplimiento de los objetivos de la contratación pública. Este sector incluye una amplia gama de opciones a nivel nacional y regional.

Después de revisar los procesos de contratación del Municipio de Albán, Cundinamarca, se ha observado que se han llevado a cabo procesos contractuales relacionados con el objeto de la contratación actual. Estos procesos se utilizarán como referencia para satisfacer las necesidades de la entidad de la siguiente manera:

Modalidad de Selección	No. Del Contrato	Objeto	Valor	Plazo
Contrato Mínima Cuantía	MC-003-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL DIA DE CAMPO CAFETERO Y EL I MERCADO GANADERO 2025; COMO PROMOCIÓN Y FOMENTO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	$9.675.100 COP	1 (mes)

De igual manera, la Oficina de Extensión Agropecuaria analizó los procesos de contratación de otras Entidades Compradoras asociadas al objeto del presente proceso. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

No. Cto	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Total del Contrato
IPMC-MB-052-2025	MUNICIPIO DE BOAVITA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE UN MERCADO GANADERO; COMO PROMOCIÓN Y FOMENTO A LOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 (INCLUYE SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS)."	15 (Días)	10.425.760 COP
GC-CIA-2025-010	MUNICIPIO DE LA UVITA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA APOYO EN MARCO DE LOS EVENTOS DEL MERCADO GANADERO Y CAMPESINO TRADICIONAL DE LA VEREDA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE LA UVITA - BOYACÁ.	5 (Días)	$ 2.450.000
SMC-MHC-030-2025	ALCALDIA MUNICIPIO HATO COROZAL	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA GANADERA, A REALZARSE EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE	10 (días)	39.724.105 COP

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Página web: http://www.colombiacompra.gov.co

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial, así como determinar precios razonables y proporcionales para el presupuesto oficial, los funcionarios de la Oficina de Extensión Agropecuaria solicitaron cotizaciones a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, pudiendo recaudar tres (3) cotizaciones por una unidad de cada elemento, así:

- **DISTRIBUCIONES HLM NIT: 11.428.094-0**
- **COPREVISIÓN NIT: 900400641-2**
- **LEONARDO URIEL ALAYÓN BONILA CC. 177.477**

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se tomó como referencia el promedio de las tres cotizaciones, por ser lo más conveniente para la entidad y para los oferentes, de esta manera se determina que los precios de referencia son los que se señalan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN DITRIBUCIONES HLM		COTIZACIÓN COPREVISIÓN		COTIZACIÓN ALAYÓN		VALOR PROMERIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	**ALMUERZO:** Porción Plato de 350 g de Lechona con arepa y sus respectivos cubiertos, Deberá entregarse en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato. En envase biodegradable, teniendo en cuenta el Acuerdo 010 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA COMPRA Y USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLE Y EL POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA"	Unidad	700	$ 12.350	$ 8.645.000	$ 13.000	$ 9.100.000	$ 13.650	$ 9.555.000	$ 9.100.000
2	**BEBIDA:** Bebida saborizada en caja Tetrapak de 250 ml, Deberá entregarse en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato.	Unidad	700	$ 2.300	$ 1.610.000	$ 2.500	$ 1.750.000	$ 2.700	$ 1.890.000	$ 1.750.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN DITRIBUCIONES HLM		COTIZACIÓN COPREVISIÓN		COTIZACIÓN ALAYÓN		VALOR PROMERIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
3	**REFRIGERIO:** Pan de maíz con queso de un peso total de 50gr, este debe ser entregado en su debida servilleta con bebida tradicional masato vaso de 6 onzas. Deberá presentarse en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato. En envase biodegradable, teniendo en cuenta el Acuerdo 010 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE LA COMPRA Y USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLE Y EL POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA"	Unidad	140	$ 5.700	$ 798.000	$ 6.000	$ 840.000	$ 6.300	$ 882.000	$ 840.000
4	**HIDRATACIÓN:** Botellón de agua 20 L o 5 galones	Unidad	3	$ 22.800	$ 68.400	$ 24.000	$ 72.000	$ 25.200	$ 75.600	$ 72.000
5	**ANIMADOR:** 1 Animador Requerido durante todo el evento.	Unidad	4	$ 760.000	$ 3.040.000	$ 800.000	$ 3.200.000	$ 840.000	$ 3.360.000	$ 3.200.000
6	**SHOW MUSICAL:** Puesta en escena de grupo música Carranga, Tropical, Ranchero y Popular (Maquina parrandera), compuesto por mínimo 4 músicos profesionales para realizar una presentación de 4 horas distribuidas durante el día, con 2 salidas de dos horas cada una a concretar con el supervisor. Deberá contar con sonido propio y presentarse en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato.	Unidad	4	$ 4.800.000	$ 19.200.000	$ 5.000.000	$ 20.000.000	$ 5.250.000	$ 21.000.000	$ 20.066.650
7	**DETALLE:** Cipermetrina, violeta de	Unidad	20	$ 46.500	$ 930.000	$ 49.000	$ 980.000	$ 51.000	$ 1.020.000	$ 976.650

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN DITRIBUCIONES HLM		COTIZACIÓN COPREVISIÓN		COTIZACIÓN ALAYÓN		VALOR PROMERIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	genciana. Antiséptico / desinfectante. En Spray de 375 ml									
8	**DETALLE**: Soga Matizada #10 x rollo de 100 m. Soga, manila matizada o ganadera fabricada en poliéster Diámetro aproximado 10mm longitud 100 metros	Unidad	6	$ 256.500	$ 1.539.000	$ 270.000	$ 1.620.000	$ 283.000	$ 1.698.000	$ 1.619.000
9	**DETALLE**: Multivitaminico 100 ml solucion oral, Complejo de vitamina B, Vitamina B12, Ácido Pantoténico, Biotina y Glicerofosfatos de Ca, Na, K y Mn	Unidad	18	$ 125.000	$ 2.250.000	$ 132.000	$ 2.376.000	$ 138.000	$ 2.484.000	$ 2.370.000
10	**DETALLE:** Balde plástico de forma cónica, elaborado en polipropileno, con capacidad de 12 litros; manija en acero, con agarradera ergonómica plástica	Unidad	8	$ 52.000	$ 416.000	$ 55.000	$ 440.000	$ 57.000	$ 456.000	$ 437.350
11	**DETALLE:** Cantina Plástica 10 Lts Fabricada con materiales de alta calidad, cuenta con una tapa hermética que evita derrames y garantiza la frescura de los contenidos.	Unidad	8	$ 90.000	$ 720.000	$ 95.000	$ 760.000	$ 100.000	$ 800.000	$ 760.000
12	**DETALLE:** Sal Mineralizada: Mochila de sal mineralizada para ganado X 10 Kg Composición Cloruro de Sodio, Fosforo, Calcio, Magnesio, Azufre, Cobre, Zinc, Yodo, Cobalto, Flúor, Humedad	Unidad	32	$ 43.000	$ 1.376.000	$ 46.000	$ 1.472.000	$ 48.300	$ 1.545.600	$ 1.464.550
13	**POLISOMBRA:** Rollo Polisombra Negra 50% Ancho 4 mts x 100 mts	Rollo	1	$ 1.090.000	$ 1.090.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.129.000	$ 1.129.000	$ 1.123.000
14	**CANECA:** Caneca Plástica 55 Galones/208 Litros Sellada Medidas: Altura 90cm – Ancho 59cm – Diámetro tapa 7cm.	Unidad	5	$ 427.000	$ 2.135.000	$ 450.000	$ 2.250.000	$ 470.000	$ 2.350.000	$ 2.245.000
15	**BAÑO PORTATIL:** Alquiler de baño portátil por 1 día, Baño general con orinal integrado y	Unidad	5	$ 570.000	$ 2.850.000	$ 600.000	$ 3.000.000	$ 630.000	$ 3.150.000	$ 3.000.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN DITRIBUCIONES HLM		COTIZACIÓN COPREVISIÓN		COTIZACIÓN ALAYÓN		VALOR PROMERIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	papelera, capacidad de 250 usos continuos. Deberá entregarse y recogerse en la fecha, hora y lugar acordado con el supervisor del contrato.									
TOTAL					**$ 46.667.400**		**$ 49.010.000**		**$ 51.395.200**	**$ 49.024.200**

Las cotizaciones dan soporte a la entidad para determinar los mínimos o máximos, así como la variabilidad en los valores unitarios; no obstante, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal y dado que el objeto contractual se encuentra relacionado con la prestación de servicios logísticos, la entidad establece el presupuesto oficial en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($49.024.200).**

6.- LEGAL

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Municipal para la vigencia 2026, con el Plan Anual de Adquisiciones y con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se ha identificado como la MÍNIMA CUANTÍA:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	LICITACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales.	**Mayor a 280 SMMLV** Se debe realizar una Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a: $ 490.253.401	**DE 28 SMMLV hasta a 280 SMMLV** Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: **Desde:** $ 49.025.341 **Hasta:** $ 490.253.400	**Hasta 28 SMMLV** Se debe un proceso de Mínima Cuantía cuando el proceso de selección sea inferior a: $49.025.340

De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que dado la cuantía y el tipo de bienes a contratar se debe adelantar un proceso a través de la modalidad de selección conocida como MÍNIMA CUANTÍA, aplicando lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de

2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA
Secretaria de planeación, obras y servicios públicos

Proyecto: Angie Castellanos Rodríguez – Técnico Administrativo Oficina de Extensión Agropecuaria.
Revisó: Daniel Fernando Triana – Jefe de Oficina de Extensión Agropecuaria.
Revisó: Óscar Leonardo Ruge - Asesor Jurídico